

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0400-2012-R-UNALM

La Molina, 03 de Diciembre 2012

VISTO:

La Comunicación N° 3289-2012-VR.ADM. de fecha 03 de diciembre del 2012, del Vicerrectorado Administrativo, sobre Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, para el Ejercicio Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución N° 023-2012-UNALM del 16 de enero del 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, con Resolución N° 0168-2012-R-UNALM del 25 de mayo del 2012 se aprobó la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, con Resolución N° 0243-2012-R-UNALM del 31 de julio del 2012 se aprobó la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, con Resolución N° 0290-2012-R-UNALM del 29 de agosto del 2012 se aprobó la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, con Resolución N° 0348-2012-R-UNALM del 18 de octubre del 2012 se aprobó la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, y con Resolución N° 0367-2012-R-UNALM del 30 de octubre del 2012 se aprobó la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado;

Que, mediante documento del Visto, emitido por la Oficina Administrativa de Economía, propone la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el año 2012, el mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Por estas consideraciones, contando con el visto bueno de la División de Abastecimiento y la Unidad de Asesoría Legal y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0400-2012-R-UNALM

La Molina, 03 de Diciembre 2012

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la División de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General, la publicación en el Portal de Institución, la modificatoria del Plan anual de Contrataciones de la UNALM, aprobada mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.

Jesús Abel Mejía Marcauczco
RECTOR



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001886 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (A2)
C) SIGLAS : UNALM
D) UNIDAD EJECUTORA :
E) RUC : 20147897406
F) PLIEGO :
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

Table with 23 columns: N. REF, ITEM UNICO, ANTE-CEDEENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCESO, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION (DEPA, PROV, DIST), OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.

